



# Resolución Ministerial

N° 217-2015-MIDIS

Lima, 16 OCT. 2015

## VISTOS:

El Oficio N° 689-2015-MCLCP, emitido por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, el Informe N° 240-2015-MIDIS/VMPES, emitido por el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, y los Informes N° 377-2015-MIDIS/SG/OGCAI y N° 380-2015-MIDIS/SG/OGCAI, emitidos por la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 377-2015-MIDIS/SG/OGCAI, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales comunica la invitación al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, cursada por el Movimiento Scaling Up Nutrition (SUN), para que participe en la Reunión Global 2015 del referido Movimiento SUN, que se llevará a cabo del 20 al 22 de octubre de 2015, y en la Exposición Universal 2015 con enfoque en los problemas de seguridad alimentaria bajo el tema "Alimentar al planeta, Energía para la vida", que se llevará a cabo el 23 de octubre de 2015, ambos en la ciudad de Milán, República Italiana;

Que, mediante Informe N° 380-2015-MIDIS/SG/OGCAI, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales comunica la invitación a la señora María Rosa del Carmen Boggio Carrillo de Iguñiz, Asesora de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, cursada por el Movimiento SUN, para que participe en la Reunión Global 2015 del referido Movimiento SUN, que se llevará a cabo del 20 al 22 de octubre de 2015, en la ciudad de Milán, República Italiana;

Que, el citado Movimiento SUN, del cual el Perú es miembro, reúne a representantes de la Organización de Naciones Unidas (ONU), gobiernos, sociedad civil, donantes, empresas e investigadores con el objeto de implementar políticas y programas para fomentar la nutrición en forma efectiva a través de intervenciones específicas sobre nutrición y enfoques sensibles a la nutrición;

Que, de acuerdo a lo señalado en los documentos de Vistos, la Reunión Global 2015 del Movimiento SUN, tiene como objetivos: (i) efectuar un balance del trabajo del Movimiento SUN; (ii) construir una nueva visión de futuro, mediante el establecimiento de una hoja de ruta para el 2016-2020; (iii) profundizar en los temas específicos concernientes a la inversión en nutrición y género y equidad; y, (iv) discutir acciones futuras y mecanismos para ampliar el Movimiento SUN;

Que, mediante Informe N° 240-2015-MIDIS/VMPES, el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social propone a la señora Rommy Marisa Ríos Núñez, profesional de la Dirección General de Políticas y Estrategias, para que participe en los aludidos eventos internacionales;



Que, de conformidad con la Ley N° 29792, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social es el organismo rector de las políticas nacionales de su responsabilidad, ejerciendo competencia exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno, en todo el territorio nacional, para formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materias de desarrollo e inclusión social, encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal, regular, de competencia sectorial;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 39 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, la Dirección General de Políticas y Estrategias es el órgano de línea encargado de proponer y conducir el diseño de las políticas y estrategias en materia de desarrollo e inclusión social, bajo el enfoque de gestión por resultados;

Que, de conformidad con los artículos 60 y 61 del citado Reglamento de Organización y Funciones, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza se encuentra adscrita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, como órgano colegiado encargado de emprender acciones inmediatas de alcance nacional para el mayor aprovechamiento de los recursos del Estado, de la cooperación técnica y del sector privado, dirigidos a las diversas acciones que comprende la lucha contra la pobreza;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2013, se aprobó la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", que contempla acciones en torno a cinco Ejes Estratégicos, entre ellos, la Nutrición Infantil y el Desarrollo Infantil Temprano (DIT) a fin de reducir la desnutrición crónica infantil y lograr que los niños o niñas se encuentren en buen estado de desarrollo y salud, para lo cual debe asegurarse una adecuada nutrición y alimentación en los primeros años de vida que permitan su desarrollo físico, motor, cognitivo, emocional y social;

Que, por lo expuesto, considerando que las materias a tratar en la Reunión Global 2015 del Movimiento SUN y en la Exposición Universal 2015 se encuentran relacionadas con las funciones y competencias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y atendiendo a que la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza viene participando en la iniciativa contra la desnutrición crónica infantil, ejecutada por el Movimiento SUN, resulta de interés institucional la participación de la señora Rommy Marisa Ríos Núñez, en la Reunión Global 2015 del Movimiento SUN y la Exposición Universal 2015, y señora María Rosa del Carmen Boggio Carrillo de Iguíñiz, en la Reunión Global 2015 del Movimiento SUN;

Que, los mencionados viajes no irrogarán gastos al Tesoro Público, pues serán asumidos por el Movimiento SUN, de acuerdo a lo indicado en los documentos de Vistos;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y modificatorias; así como por la Ley N° 29792, Ley de





# Resolución Ministerial

Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje de la señora Rommy Marisa Ríos Núñez, profesional de la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a la ciudad de Milán, República Italiana, del 18 al 25 de octubre de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Autorizar el viaje de la señora María Rosa del Carmen Boggio Carrillo de Iguñiz, Asesora de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza adscrita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a la ciudad de Milán, República Italiana, del 18 al 26 de octubre de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 3.-** Las presentes autorizaciones de viaje no irrogan gastos al Estado, ni otorgan derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 4.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, las personas a que se refieren los artículos 1 y 2 de la presente resolución deberán presentar, ante la titular de la Entidad, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en los referidos viajes.

**Regístrese y comuníquese.**

  
Paola Bustamante Suárez  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



